

La formación en criminología en México

JOSÉ LUIS CISNEROS*

LA CRIMINOLOGÍA EN MÉXICO ha tenido un auge inusitado en la última década; esta disciplina tiene como origen no sólo la necesidad de dar respuesta a los índices de inseguridad y la formación de una profesión científica, también es resultado de una condición de temor y una falta de regulación por parte de las autoridades educativas, que han permitido todo tipo de escuelas privadas que ofertan la formación en criminología, lo que implica profesionales débilmente formados y con muchas limitaciones para incorporarse al mercado de trabajo, ello ha puesto en crisis el modelo de formación profesional de la criminología.

Palabras clave: criminología, formación, campo profesional, programa de estudio, campo laboral, medios de comunicación.

THE CRIMINOLOGY IN MEXICO has had an unprecedented growth in the last decade, that has its origin not only the need to respond to crime rates and the formation of a scientific profession, however has been the result of a condition fear and a lack of regulation by the educational authorities, has allowed all kinds of private schools that offer training in criminology education authorities, which has involved weakly trained and with many limitations to incorporate the labor market professionals and even put in crisis vocational training model of criminology.

Key words: criminology, training, professional field, study program, workplace, mass media.

* Profesor-investigador, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco.

Introducción

Cuando se pretende analizar un ámbito como el de la formación de cuadros profesionales, siempre se corren riesgos por su condición ingente, aun cuando nos concentremos en un campo específico; por tal razón es importante remarcar los aspectos sociales y políticos que dan contexto a la condición educativa que se pretende analizar. De ahí que las dificultades que aparecen en la investigación siempre pueden ser consideradas como una posibilidad de abordaje para la especificación y delimitación de nuestra reflexión.

En este artículo reflexiono en torno del proceso acelerado de crecimiento que ha registrado el campo profesional de la criminología en México, con el propósito de situar los puntos de tensión por los que ha transitado. Para ello primero distingo entre lo forense y lo criminológico, diferenciación que no se encuentra de manera explícita en los currículos de muchas instituciones que imparten esta formación. Esta relación sin duda nos remite a comunicar un ideal del sentido que adquiere el profesional de este campo respecto a su labor social.

La criminología es un campo que adquiere presencia en los últimos años, en tanto es visto como un negocio, por tal razón, me interesa hacer una reflexión general del estado en el que se encuentra, su tendencia y orientación. Para argumentar mis juicios, además de historizar los principales problemas que han creado los puntos de tensión y su correspondencia con el plano curricular, me apoyo en el sistema de datos proporcionados por el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), instancia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante la cual se obtiene la incorporación y reconocimiento del plan y programa de estudios, en instituciones de educación media superior y superior, que se imparten por un particular, en el marco del sistema educativo nacional. Además, me baso en los datos obtenidos en el portal altillo.com, el cual contiene un listado de universidades públicas de diferentes países latinoamericanos, de donde obtuve información de planes y programas de universidades e institutos que imparte la formación en criminología. También uso información del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Con esta información me fue posible construir una matriz de la tendencia en la formación profesional de la criminología en México.

Además, estos datos nos muestran la condición en que surgen y están muchos de estos programas, con estructuras curriculares a veces maltrechas y en otras ocasiones deficientes. Conviene remarcar que en algunas entidades el surgimiento de los programas obedece a contextos sociales que promueven el desarrollo de esta profesión. Sobre todo porque durante mucho tiempo en algunos países latinoamericanos se hicieron grandes esfuerzos por incidir en el desarrollo profesional de la criminología, pero su demanda se mantuvo incipiente; un tanto por factores como los bajos salarios y otro por la limitada demanda del mercado laboral por parte de dependencias oficiales, institutos y centros de investigación, que se mantuvo durante las décadas de 1960 a 1990, después aparece un auge inusitado que en buena medida provoca una discusión sobre su condición.

Actualmente México cuenta con una matrícula de 17 739 alumnos, de los cuales 8 426 corresponde a hombres y 9 313 son mujeres. De este total de alumnos que se han matriculado en alguna de la instituciones donde se imparte la formación, han egresado sólo 2 230 alumnos, de ellos 1 103 son hombres y 1 127 mujeres. En lo que se refiere a la condición de edad, podemos anotar que 65% de los alumnos tiene menos de 30 años y 35% se encuentra arriba de esa edad.¹

El posicionamiento

La criminología es una profesión relativamente nueva en México, ha tenido un desarrollo discontinuo y una corta historia que podrían dividirse en dos grandes épocas: una corresponde al surgimiento y consolidación que se dio de la década de 1940 a la de 1980. En este primer momento se ubica el origen teórico, el cual está ligado a un periodo de consolidación política y económica de nuestro país. Es un momento en el que la criminología tenía poca visibilidad y en su seno había un predominio de estudios positivistas anclados en la antropología criminal. Durante este periodo surgieron connotadas personalidades como Alfonso Quiroz Cuarón,

1. Datos obtenidos del IMCO [<http://imco.org.mx/comparacarreras/#!/carrera/342>].

el llamado padre de la criminología en México, y otros más que fueron formados dentro de los principios de la criminología clínica.²

La criminología clínica tiene una presencia importante en todo el territorio nacional, lo cual obedece a que desde su origen nace en las escuelas y facultades de derecho y psicología, ello hace que contenga un carácter más conservador. Otro tanto obedece a los cuadros que se formaron en esa época, quienes hoy son los que continúan marcando una tendencia preponderante en la formación de los criminólogos en México.

Son criminólogos de la vieja y nueva formación, cuyos cuestionamientos más amplios apuntan al hacer escolástico, ellos no investigan la realidad del delincuente, ni estudian las características del criminal ni las causas del delito. Sólo se han dedicado a citar lo que hicieron, hace 40 años, cuando fueron revolucionarios en su tiempo. Hoy la verdad es que aunque los nombres de los ídolos han cambiado, las cosas en este terreno casi siguen igual, pese a destacadas excepciones que confirman la regla (Silva, 2012).

En este recorrido de consolidación, la criminología como cualquier otra formación ha tenido periodos de éxito y de crisis. Los motivos de crecimiento pueden ser identificados en tres grandes momentos. El primero surge bajo la dirección de hombres académicamente maduros y con una visión innovadora y multidisciplinaria; en esta primera etapa se forman médicos, abogados, antropólogos y psicólogos que asumen la escuela clínica como una tendencia que coadyuva a la formulación de métodos de análisis, tratamiento y contención, asociada al desarrollo de grandes ideas orientadas al estudio del delincuente en nuestro país. Es un periodo en el que se genera una gran producción intelectual en México y sirve de base para intercambiar puntos de vista, mediante la presencia de destacadas personalidades en congresos internacionales.

El segundo gran momento es el de la institucionalización y consolidación de la criminología; en ese periodo aparecen los discípulos de estos grandes maestros, quienes traducen y sistematizan la producción que se realizó desde el siglo pasado en materia de estudio del delincuente. Es un

2. La criminología clínica, como su nombre lo indica, se concentra en hacer una analogía clínica del delincuente, como un enfermo y buscan su cura, mediante el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento. Esta gran tendencia también es conocida como escuela positivista, cuyo principal exponente es Lombroso.

periodo en el que ya no existe nueva producción, nuevos análisis y nuevas aportaciones por parte de la vieja escuela. Lo que hace que aparezca en la escena académica una ola de críticas y nuevos argumentos anclados desde la sociología, la política, la economía y la historia, me refiero a la llamada criminología crítica.

Esta visión llega a México como resultado de los exiliados argentinos, chilenos y centroamericanos, quienes introducen tendencias que fundamentalmente eran de vanguardia en Francia, Italia y los países nórdicos. Es un periodo importante porque obedece a una oleada de producción que se registró en la década de 1970, y no sólo impactó a la criminología, sino a todas las ciencias sociales, lo que permitió abrir una nueva visión a la criminología en nuestro país. Este segundo gran momento hizo que la criminología mantuviera un crecimiento lento y acorde con una escasa demanda del mercado nacional, logrando un buen nivel de aceptación y apoyo institucional, debido a que ésta se mantiene propiamente como una formación de Estado, en la medida que sus cuadros exclusivamente eran contratados por las instituciones gubernamentales encargadas de administrar y ejercer la justicia en México.

Sin embargo, hacia la década de 1980, la criminología entró en una suerte de resección, si es que podemos utilizar este término económico, para mostrar que durante las décadas de 1980 y 1990 propiamente se dejaron de formar criminólogos en México, aun cuando sus saberes siempre han sido de importancia para el desarrollo de nuestra sociedad. Este vacío facilita que jóvenes juristas, antropólogos y sociólogos recuperen las visiones críticas que desde la década de 1970 se consolidaron en Europa, lo que permitió que en México se introdujeran temas como los derechos humanos, la desviación social, la desigualdad económica, los delitos ecológicos; los de cuello blanco y cuello dorado, entre otros temas que fueron novedosos para el momento por su abordaje.

Una vez posicionada esta perspectiva crítica en la formación y en los programas de la criminología en México, algunos egresados se incorporaron como investigadores de universidades públicas y otros fueron contratados por instituciones gubernamentales, pero desde la lógica de una demanda mínima y continua suficiente para integrar a los egresados al incipiente mercado laboral, que siempre ha demandado el Estado.

Sin embargo, el inicio de siglo XXI nos traería acontecimientos no vistos en la historia reciente de nuestra sociedad. Este nuevo siglo, impulsa-

do por la dinámica de una globalización creciente, reordenó no sólo la visión política del acto delictivo, también facilitó el fortalecimiento de nuevas formas delictivas que no eran comunes para nuestra sociedad, me refiero al crimen organizado y la violencia que se desató en 2006 como resultado de la llamada guerra contra el narcotráfico durante el sexenio de Felipe Calderón.

Un tercer momento está asociado con variados y radicales cambios en la estructura social, económica, política y tecnológica que la sociedad contemporánea impone como efecto de la llamada globalización. Estas condiciones han hecho que los sistemas de enseñanza sean vistos como un motor para el desarrollo de las sociedades modernas; lo que implica que la formación y legitimación de nuevas prácticas profesionales se encuentren orientadas y reconocidas culturalmente como parte de complejos procesos multidimensionales que impone la modernidad. Sin embargo, paradójicamente estas exigencias crean una gran informalización de la práctica profesional, con lo que se contribuye al acrecentamiento de la mano de obra barata de los egresados de muchas profesiones, y todo ello agravado por el acceso asimétrico a la tecnología de la información y comunicación de los educandos y por la insuficiencia para garantizarles un desarrollo profesional.³

Lo que implica que la formación profesional es un elemento importante y quizás decisivo para muchos jóvenes mexicanos, en tanto sea vista como un factor de desarrollo económico y de prestigio que contribuye al éxito. Pero lamentablemente en este contexto globalizador, una formación profesional no es suficiente para obtener este éxito, sobre todo cuando ésta se encuentra ausente de políticas de integración que la articulen con las condiciones del mercado laboral y la remuneración por sus servicios. Sin

3. El concepto de profesión se encuentra ligado a la evolución y desarrollo de la sociedad, lo que dificulta tener una sola definición de lo que significa la profesión, en la medida que existen fronteras difusas entre lo que se entiende por ocupación y por profesión; sin embargo, a pesar de estas ambigüedades es posible identificar que se distinguen por situaciones como serían la estructura organizativa vinculada con la institución que la ofrece, o bien el estatus de esta institución y su autonomía. El término profesión, desde esta perspectiva, encierra en sí mismo la idea de que ejercer no sólo implica profesar un saber o una habilidad; la profesión es aquella actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado. En otras palabras, se entiende como el monopolio de una ocupación cuyo acervo de conocimientos se orientan por actividades específicas (Nava y Mercado, 2011).

dejar de considerar las exigencias que impone la velocidad del cambio tecnológico y científico en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para todo profesional. Estas visiones son una condición que, por un lado, crea un profundo reto no sólo para la criminología, sino para toda formación profesional, porque no sólo modifica la estructura de enseñanza sino la organización del trabajo y la manera de concebir el rol profesional.⁴

Como se puede advertir, este tercer momento es complejo en la medida que se encuentra articulado a múltiples procesos sociales que hacen que cientos de jóvenes que aspiran a formarse en criminología, provengan de grupos sociales desfavorecidos, que observan en la criminología una llave de éxito, sin embargo, su capital social es limitado y muchos de ellos nunca llegan a ejercer la profesión.

Esta condición es un factor importante que ha facilitado que el auge de la criminología en los últimos años se haya construido a partir del influjo de los medios de comunicación y los efectos que la violencia extrema ha tenido en nuestra población. Si consideramos estos dos ejes, podríamos afirmar que estas prácticas han modificado la historia de la formación de las profesiones, sobre todo porque el encanto mediático y el efecto bélico que cotidianamente vivimos, han promovido la importancia de la criminología en nuestro país.

Así, el efecto mediático que trae consigo el uso de las tecnologías ha desempeñado un papel fundamental en la elección de una formación que sugiere el desarrollo de habilidades profesionales y su aplicación en el ámbito de nuevas profesiones. Esta visión es recogida por la televisión para difundir no sólo la importancia que adquiere la tecnología en una práctica profesional, sino para argumentar que hoy, en una sociedad globalizada y altamente tecnificada, la tecnología es un aliado de la ciencia en la persecución y comprobación del delito, y también tras las demostraciones fantásticas de su utilización, informar que hoy nadie queda libre de ser llevado ante la justicia, es por decirlo así, un nuevo mecanismo persuasivo para contener el delito.

4. Está claro que formación profesional y desarrollo profesional son dos caras de una misma moneda, sin embargo, no puedo dejar de mencionarlo, porque ambos se vinculan con factores laborales en tanto que se encuentran implicados en una estructura social y política de desarrollo profesional.

En consecuencia, la globalización bajo un contexto como el descrito produjo dos impactos directos en la formación de la criminología en nuestro país: el primero fue el de los medios de comunicación, particularmente la propagación masiva de los programas y series televisivas estadounidenses como *NCIS*, *Law&Order*, *CIS*, *Miami*, *Las Vegas, NY.*, *Criminal Minds* y *Prison Break*. Estas series ligadas a los altos niveles de percepción de inseguridad, y la cotidiana difusión de imágenes de violencia, que autorizó el gobierno como una estrategia de difusión, durante el sexenio de Felipe Calderón, fueron dos condiciones que provocaron una increíble demanda en el ingreso a la formación de criminólogos y criminalistas en nuestro país.⁵

El estado de la cuestión

Estos grandes momentos marcan una premisa importante para explicar el desarrollo experimentado por la criminología, durante este proceso creciente de modernización e industrialización, así como el señalamiento del rol que ocupa y su proceso de especialización y diferenciación con otras disciplinas que intervienen en el campo de formación. De ahí que el análisis sobre el tema de los programas nos sugiere algunas constataciones importantes para el estudio de la problemática de las profesiones en general y, particularmente, para el campo de la criminología, la cual inició un crecimiento en su demanda desde 2007, según datos de la SEP a partir del registro dado a instituciones privadas por el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

El crecimiento en su registro se dio de manera pausada y continua de 1974 y hasta el 2004, donde se muestra un alto que se reinicia en el 2006, cuando crece de manera acelerada hasta el 2013. Este crecimiento en el registro de planes y programas de formación en criminología, no sólo obedece a la demanda en educación que se tiene en nuestro país, también

5. Estas series inician sus transmisiones en el 2000 en Estados Unidos, dos años después son distribuidas y difundidas en todo Centro y Sudamérica, algunas, como es el caso de *CIS* con catorce temporadas, forjaron una imagen de la investigación criminal y particularmente de la criminología y la criminalística.

es resultado del auge de las series televisivas, las cuales durante esta primera década del presente siglo tuvieron una gran difusión y lograron que el público entrara en contacto directo con conocimientos basados en la ficción, al mostrar escenas de crímenes y metodologías para investigación de casos y audiencias judiciales, para demostrar la culpabilidad del victimario, así como los conflictos propios de las relaciones humanas. Estas series transmitieron un conjunto de mensajes persuasivos, cuyos valores se sustentan en los atributos de la tecnología, la ética y el conocimiento para hacer valer la ley. Sin embargo, nuestra realidad es más compleja que una simple serie televisiva.

La significación cultural de estos programas se vio aparejada a una ola de violencia que se vive cotidianamente en México y facilitó que cientos de escuelas vieran una gran oportunidad de explotar la idea de una formación en criminología y criminalística. De suerte tal que se formaron una serie de licenciaturas que se pueden objetar por su contenido y por su contexto. Tal sería el caso de aquellas impartidas en entidades donde el índice de violencia y de muertes dolosas se acentuó como resultado de la lucha contra el narcotráfico, como es el caso de Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Estado de México y Michoacán.

Esta demanda también facilitó el desarrollo de cientos de empresas de seguridad, que es donde terminan muchos de los egresados de las universidades e instituciones privadas que hicieron de la criminología un gran negocio que se multiplicó en otros, ya que de la expansión de universidades y escuelas que imparten estos programa de formación se generó la creación de asociaciones y colegios en criminología, no sólo con las cuotas que cobran por ser miembro de la asociación, sino también por los congresos nacionales que organizan. El ejemplo más claro es la Sociedad Mexicana de Criminología, la cual integra en once entidades donde tienen presencia, a IES privadas que imparten el programa de criminología.⁶ El crecimiento en la formación en criminología pasó a ser una opción de

6. Esta asociación fue fundada por el doctor Alfonso Quiroz Cuarón en 1975, quien actualmente la dirige es su presidente el licenciado Luis Rodríguez Manzanera, principal promotor de esta asociación. Existe otra asociación llamada Colegio de criminología, que surge como resultado de un conflicto de interés, aparentemente académicos, pero como se puede observar lo que está en disputa es un negocio. Además es prudente señalar que esta asociación se desprendió del capítulo Nuevo León.

formación ante el vacío de las instituciones públicas; sin embargo, el problema no está sólo en su multiplicación, pues a lo largo de las últimas dos décadas del siglo pasado y lo que va de este siglo, la educación privada se ha convertido en una opción ante el escaso crecimiento de las instituciones públicas, lo que implicaría reconocer que desempeñan un papel importante en la regulación de la demanda por parte de cientos de jóvenes que exigen una formación universitaria.

En consecuencia, el problema estaría en cuestionar cuál es la función que tienen estas instituciones en la formación de una disciplina como la criminología para nuestra sociedad. Sobre todo si partimos de reconocer que es una formación de Estado, pues la principal opción de trabajo para sus egresados son las instituciones gubernamentales. O bien preguntarnos si la crisis en la oferta de educación superior es la principal causa del incremento en los programas impartidos por instituciones privadas, o cuestionar si estos últimos generan conocimientos que sirvan para dar respuesta a la necesidad que la globalización impone, o más aún, preguntarnos si los egresados de estas escuelas son profesionales formados para diseñar programas de prevención, contención y diseño de políticas públicas que den respuesta a la sociedad y detengan la delincuencia.

El crecimiento anual de los programas registrados para la formación criminológica en IES privadas es superior al registrado por las universidades públicas, además, la diferencia fundamental se observa en los niveles que se imparten, mientras las privadas en teoría deberían estar centradas en un principio profesionalizante, en realidad lo que se observa es que son pocos los programas que efectivamente orientan sus procesos de enseñanza y aprendizaje a un hacer práctico, a diferencia de los programas de las IES públicas, las cuales imparten 20 programas en cuatro niveles y en diez universidades estatales y tienen una formación más humanista y menos práctica.

La gran mayoría de los programas que ofertan las escuelas y universidades privadas tienen una imagen o propaganda marcada con una tendencia profesionalizante en su formación, lo cual no sería raro dado que es generalizada esta inclinación, como resultado de políticas educativas vinculadas con una marcada cultura eficientista. A pesar de la poca información que se tiene de estas escuelas y universidades privadas, la percepción por parte de muchos jóvenes es que éstas tienen un mejor nivel que las universidades públicas, de ahí la expansión en el registro de estos programas; sin

embargo, considero que en realidad nos faltan estudios que demuestren lo aseverado, así como el papel que desempeñan sus instituciones para ofrecerle aprendizajes prácticos que los inserten en el mercado de trabajo. En este sentido valdría la pena contar con información que nos diera datos del número de egresados que han logrado una cédula profesional en esta formación y cuántos se encuentran actualmente ocupados.

En este contexto, tener idea de estos datos podría servir de referencia para hacer más competitivo el papel de cada institución privada y para entender el impacto social que tienen los egresados de estas instituciones, sobre todo porque particularmente en la criminología, la investigación es un punto nodal que permite el fortalecimiento de la formación.

En el campo de la criminología, al igual que en las ciencias sociales, la investigación explica en gran medida la división del trabajo del área donde operan los profesionales, la cual no se explica sin que se recurra a un conjunto de instrumentos conceptuales, que forman parte de su estrategia profesional, lo que implica reconocer algunos conflictos entre las viejas y las nuevas teorías que sintetizan tanto la historia del hacer criminológico, como la forma de organización, su producción y la participación de los profesionales, que son los que ponen acento en la incertidumbre que plantea la crisis y los cambios a los que tienen que enfrentarse en el campo de investigación.

Tendencias en el aprendizaje y la enseñanza

Reflexionar sobre un campo de formación siempre es difícil, sobre todo si uno mismo tiene esa formación, porque entonces corremos el riesgo de hacer comparaciones sobre la base de nuestras inclinaciones ideológicas. Sin embargo, siempre vale la pena correr el riesgo en la medida que estas ideas puedan abonar para pensar nuestro papel y nuestra función social como profesionales, aun cuando el panorama de la formación es complejo en tanto la diversidad de conocimientos que exige la sociedad contemporánea.

En este sentido, he querido iniciar este apartado con algunas preguntas que permitan señalar mis ideas, no desde una visión conservadora o asociada con la promoción de una determinada tendencia, nada de eso, simplemente plantear preguntas que me ayuden a explicar cuál es la condición

en la que se encuentra la formación de la criminología en México y demostrar que la falta de una rectoría en la formación, que señale parámetros, es un obstáculo importante no para mantener un control de lo que se enseña, sino para procurar que la formación esté acorde con parámetros mínimos a las exigencias de nuestras condiciones sociales, políticas y económicas.

De ahí que nuestras líneas comenzaran con una serie de cuestionamientos, tales como: ¿por qué hablar de la formación en la criminología?, ¿cómo darle certeza a nuestra reflexión?, ¿existe una diferencia entre las IES públicas y las privadas que imparten criminología en nuestro país?, ¿se puede hablar de una crisis en la formación de la criminología en México?

En este sentido, la formación en criminología está íntimamente relacionada con la práctica educativa, en la medida que se vuelve un motor en la formación de una masa crítica capaz de responder a la demanda que la sociedad impone a cada profesión. Para analizar la condición en la que se encuentra la formación de criminología en México, nos hemos dedicado a hacer una revisión de la tendencia de la formación profesional, con el propósito de situar el modelo o los modelos predominantes. Se puede observar una amplia diversidad de elementos constituyentes que determinan su propia naturaleza, por tal razón es que hemos pretendido tener una comprensión más clara de la integración de sus contenidos, así como de sus rasgos de vinculación social y laboral, el uso de sus métodos y las asignaturas de mayor influencia que orientan el propósito de la formación en criminología.

La formación

El origen teórico de la criminología en México se encuentra ligado al positivismo criminológico y particularmente al desarrollo médico antropológico que busca las causas físicas y biológicas del delincuente; esta visión le permitió durante muchos años mantener una viabilidad hegemónica. Con el paso del tiempo esta visión abrió una brecha que actualmente se observa como resultado de la tensión entre los interrogantes que la criminología crítica le señaló, y que no ha podido contestar. Para muestra basta un botón, observemos la tendencia en la formación de la criminología, en tres niveles: licenciatura, especialidad y maestría.

El análisis de la formación profesional sugiere algunos puntos importantes: el primero consiste en subrayar de manera decisiva el tema del positivismo criminológico y su marcada tendencia al proceso de análisis e interpretación del delincuente desde una visión clínica; obsérvese que el conjunto de conocimientos se ha percibido por largo tiempo como una receta universal; sin embargo, no existe una receta para el análisis de la criminalidad y en consecuencia tampoco es posible organizar de manera permanente el saber profesional del criminólogo y por ende se debe admitir que no hay una definición única de lo que es un grupo profesional de criminología, como se pretende con estas tendencias.

Esta tendencia educativa es, en buena medida, lo que resulta de una formación anclada en manuales de criminología, mismos que representan una tipología de gran importancia entre la producción académica de la criminología, pues sirven para fijar un determinado estado del arte o para definir conocimientos en el campo de la disciplina, con fundamento en lo que debe producir el desarrollo teórico y el soporte de las investigaciones empíricas, lo cual no implica que deban carecer de un sentido crítico, pues su naturaleza y objetivo, en teoría, están orientados a una producción metaconceptual o metateórica. Sin embargo, muchos de estos manuales utilizados en la formación de criminólogos, no cumplen por regla general estos cometidos, pues se han quedado detenidos en los conocimientos generados hace 40 años (Silva, 2012).

Esta tendencia en realidad lo que muestra es, por un lado, la heterogeneidad de la práctica profesional y, en contraposición, una visión teórica única, donde lo que se privilegia es un modelo o paradigma que se presenta con una estructura dinámica. Sin embargo, no todos estos modelos plantean la misma visión, ni recortan su objeto de estudio de la misma manera. En este sentido podemos advertir que existen acercamientos variados al estudio del fenómeno delictivo.

Lo anterior obedece a que los enfoques teóricos fundadores se constituyen en el eje central de la estructura de formación y, en consecuencia, de su regulación, e incluso se muestra que las trayectorias de muchas generaciones, históricamente se forman y son formadoras de cuadros profesionales con esta visión que tiene su raíz en el positivismo criminológico.

Los datos que dan referencia a esta información fueron tomados del RVOE, una institución encargada de otorgar reconocimiento oficial de carácter estatal o federal a los planes y programas de estudio de nivel medio

superior y superior, que se registran e imparten en instituciones de educación privada. Estas últimas tienen la obligación de vigilar el cumplimiento de lo establecido en el reconocimiento y las condiciones de sus instalaciones, tal y como lo establece el artículo 58 de Ley General de Educación.

Para lograr este reconocimiento es necesario que alguna de las 14 instituciones nacionales que tienen esta facultad les otorgue su aval, como son: la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS); Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ); Universidad Autónoma de Coahuila (UACOAH); Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH); Universidad de Guadalajara (UdeG); Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx); Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor); Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ); Universidad de Quintana Roo (UQRoo); Universidad Autónoma de Yucatán (UAdY); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Este reconocimiento no implica la acreditación institucional ni la acreditación de carrera; la primera tiene como finalidad avalar la seriedad y el rigor del compromiso de una institución para impartir una formación profesional de calidad acorde con la demanda del mercado laboral. En tanto que la segunda supone un proceso de evaluación propio que tiene como finalidad adecuarse a los estándares de las comunidades académicas de los que se imparte y su planta docente, para garantizar la pertinencia, eficacia y eficiencia de los egresados.

El RVOE cuenta con 259 programas de criminología que se imparten en instituciones de educación superior privadas. De este total, 186 corresponden a licenciatura, 11 a especialidad y 62 a maestría. De licenciatura, 150 tienen registro aprobado por el RVOE, uno no proporciona información específica de su estatus y 35 se encuentra en trámite su registro al momento de la consulta.

En el caso del nivel especialidad, seis programas cuentan con registro aprobado por el RVOE, tres se reportan en trámite, y dos más no proporcionan información. Además, cinco de 11 programas cuentan con plan de estudios disponible, en los otros cinco casos fue localizada la página de la institución, pero en ésta no se proporciona el plan de estudios, finalmente en un caso no se localizó la página electrónica que proporcionó al Registro de Validez Oficial de Estudios.

En lo que se refiere a maestría, 43 de 62 programas cuentan con registro, seis se encuentran en trámite y 13 no proporcionan información respecto a sus planes y programas, pero sí cuentan con el registro del RVOE. De los 62 registros, 29 cuentan con plan de estudios disponible; en 27 no aparece el plan ni el programa, pero sí la página de la institución que los ofrece, y en seis no se localizó ni el programa ni la página de la institución.

Con estos datos surge la necesidad de repensar cuáles han sido los aportes teóricos que marcan la dirección y limitan las fronteras del conocimiento de la criminología, sobre todo cuando se trata de analizar su condición de formación profesional y la inserción al mercado laboral de cientos de egresados, la cual no es posible analizar por la falta de datos, mismos que sin duda nos permitirían ver algunas de las transformaciones importantes que se han dado en el proceso de la inserción al mundo laboral. Sobre todo la gran notoriedad y expansión que ha registrado la criminología en el ámbito de las instituciones privadas, en comparación con las universidades públicas.

En el caso de las IES públicas que imparten programas en criminología, los planes de estudio fueron localizados uno a uno a través de sus sitios electrónicos. Particularmente me apoyé en el portal altillo.com, el cual contiene un listado de universidades en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, El Salvador, Uruguay, Venezuela y México. Este portal presenta la opción de visualizar las instituciones ordenadas por cada estado de la República Mexicana y a su vez la liga directa a sus sitios, lo que nos permitió tener acceso a 17 planes de estudio de los 20 que se encuentran. De este total, seis corresponden a licenciatura, uno es de especialidad, ocho de maestría y dos de doctorado; en cuanto a los tres programas restantes, la liga no funciona en dos casos y uno más no ofrece la información de plan de estudios en su página institucional.

El divorcio de la investigación y la docencia

Es importante preguntarse cuál es el peso que adquiere la investigación en la formación del criminólogo, en términos de generación de conocimientos y su contribución a la solución de problemas sociales; sin duda, su importancia es relativa, si no es que nula, en la medida que un alto porcentaje

de los planes y programas de estudio muestran un distanciamiento entre la investigación y la docencia; en consecuencia en la baja contribución a la solución de problemas. Sin embargo, lo paradójico está en que muchas de estas IES privadas se publicitan como instituciones de vanguardia, pero el conservadurismo de sus programas manifiesta una gran resistencia al cambio y dificulta el fortalecimiento de la formación al mantener programas académicos que dan poca importancia a la investigación, al confundir esta última con programas de titulación, o seminarios de tesis, lo que hace que los trabajos de sus egresados sean descriptivos, poco analíticos y esquemáticos; que al final forman un cuerpo de conocimientos limitado, que tienden a no hacer criminología, sino a multiplicar la historia del pensamiento criminológico, al retrasmitir de manera plana la teoría clásica.

Con lo anterior, pretendo poner de relieve tanto la debilidad en la calidad de la investigación que los futuros egresados desarrollan en el campo laboral, como la escases de estudios emergentes del comportamiento delictivo y su impacto en la sociedad. Sobre todo hacer notar que son imperativos los aportes teóricos que han emergido de la criminología, principalmente de Europa, Estados Unidos y América Latina. Incluso resulta indispensable tener relaciones activas y fluidas con la comunidad académica extranjera, pues sería igualmente contraproducente pensar que la ciudad, la universidad o el escenario de trabajo, representan el ombligo del mundo. Por el contrario, las comunidades académicas deben apropiarse de los saberes disciplinares universales para utilizarlos como pilares en el analizar y solucionar problemas concretos de la realidad nacional, con el propósito de someterlos a la crítica y el debate, para que nos permitan arrojar balances sobre lo que hay de bueno y de malo en estas teorías, y sobre éstas edificar avances teóricos y metodológicos a fin de usarlas como guías en la realización de investigaciones empíricas o trabajos de análisis comparados. Empero, nada de esto se hace con frecuencia, porque el criminólogo la mayoría de las veces opta por copiar y por repetir. Es más, en las aulas universitarias su labor está casi siempre concentrada en la cita y repetición de las teorías planteadas en la historia criminológica, sin nunca aplicarla el saber práctico o a problemas concretos, ya que repetir es lo que resulta más fácil. Incluso, los discursos producidos en otros contextos demandarían de algunas reflexiones sobre su procedencia o aplicabilidad en el ámbito nacional (Silva, 2012).

Lo anterior me permite subrayar un colapso de la criminología, pues son pocas las aportaciones de investigadores al campo profesional. Por ejemplo, según los datos recabados las instituciones que desarrollan una incipiente pero importante aportación a este campo, son la públicas, que es de donde proviene un escaso número de investigadores, de los cuales sus aportaciones resultan tan raquíticas como limitadas, salvo en unos cuantos casos. Sin embargo, si ponemos atención al listado de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), sorprendentemente advertimos que existe una larga lista de estudios sobre temas propios de la criminología, lo que indica que esta disciplina por su conservadurismo, no ve otros enfoques originales que contribuyen a su campo de formación; y su visión endogámica le limita a observar las nuevas formas de abordaje multidisciplinario de estudio. En nuestro país, quien más investigación ha realizado y difundido sobre la delincuencia, la violencia y las prisiones es el periodismo; claro, con una marcada tendencia de la denuncia y la descripción de los hechos, pero al fin importante porque el grueso de los académicos prácticamente están ausentes, por falta de investigaciones. Esta razón permite reconocer que los estudios que aparecen en su mayoría provienen de profesionales ajenos al campo de la criminología, debido a que muchos criminólogos son a la par penalistas.

Esta condición también explica porqué, en la matriz de la tendencia de la formación, aparecen otros campos considerados como emergentes para su abordaje como objetos de estudio, los cuales se han expandido en general en el sistema de estudios de las ciencias sociales, esto se puede observar en los posgrados, que orientan su análisis a temas como la seguridad pública, los derechos humanos, los estudios de género, la violencia urbana y otros que exigen su intervención analítica. Pero el carácter conservador de muchas de las instituciones educativas privadas es forzado por el hecho de que su objetivo es la ganancia, es decir, que han hecho de la formación criminológica un gran negocio, en consecuencia, la investigación para ellos no tiene importancia.

La precariedad del mercado laboral

El panorama actual para cientos de egresados en criminología es de precariedad y desempleo, pues hoy tenemos que admitir que nada garanti-

za el ingreso al mercado laboral, por ejemplo, según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de cada 10 egresados de licenciatura sólo 6 encuentra un empleo, aunque en muchos de los casos no guarde relación con su formación académica. Se trata de una realidad que incide en el escenario académico y que no permite conectar del todo a la educación superior con el sector productivo en tanto que la formación que reciben en las universidades no responde a los requerimientos del sector laboral, e incluso los propios estudiantes reconocen que en 25% de los casos los conocimientos adquiridos distan mucho del escenario que enfrentan para emplearse (Reyes, 2013:8). En este sentido, la única información que nos muestra un referente respecto a la ocupación, es la proporcionada por la *Encuesta nacional de empleo*, sin embargo, ésta no muestra que dicha población se encuentre ocupada en su campo de formación, sólo alude que los egresados desempeñan alguna actividad laboral.

Estos datos nos advierten, por un lado, el crecimiento de la demanda educativa de cientos de jóvenes que buscan en la educación superior una estrategia para el desarrollo personal y económico, también muestra el distanciamiento entre los proceso de formación y la demanda laboral de muchos profesionales, lo que hace que gran cantidad de egresados se encuentren en una condición de precariedad laboral al ocuparse en cualquier otra actividad menos en la que se han formado. Por ejemplo, muchos son ocupados en empresas de seguridad privada como guardias, con salarios promedios de 1 500 a 5 000 pesos mensuales. También muchas de estas empresas no se encuentran reguladas o registradas ante la Secretaría de Seguridad Pública.

Crisis de la enseñanza de la criminología

Los datos mostrados nos han permitido monitorear la condición de la enseñanza de la criminología en nuestro país, además, no sólo muestran las desigualdades en términos de cobertura y calidad educativa, también señalan las principales dificultades a las que se enfrenta la criminología en México y sus disparidades en términos de composición, como son el género y la condición social de sus educandos. Aun cuando no presentamos datos sobre este último juicio, surge la duda de cuál será la proporción de

alumnos por sexo que se inscriben a esta formación profesional, cuáles serán sus logros educativos, cuántos logran titularse, de qué estrato social provienen, y cuántos de ellos en realidad se ocupan en el ejercicio profesional de su formación, qué ingresos tienen, y cómo se perciben como criminólogos.

Estos cuestionamientos los hacemos sobre la base de reconocer que no todas las universidades tienen las mejores condiciones para desplegar controles de calidad educativa y para contratar a personal docente altamente capacitado y de tiempo completo, capaz de dedicarse al mejoramiento de las condiciones académicas de estas IES privadas, simplemente porque para muchas de estas instituciones la criminología sólo es un negocio temporal.

La importancia de una dirección rectora

La formación profesional en criminología debe ser coordinada y dirigida por una institución de educación superior pública, con el propósito no sólo de asegurar los ejes necesarios en su formación, sino también de coadyuvar en la construcción de una identidad institucional al servicio de la ciudadanía. En este sentido, la formación profesional del criminólogo debe basarse en un conjunto de valores que inspiren la verdad y la justicia.

Los retos actuales que las tendencias neoliberales, la globalización y la diversidad multicultural, imponen a nuestra sociedad un efecto importante sobre el proyecto de formación de la criminología en México, de acuerdo con la lógica de las condiciones sociales que vivimos cotidianamente, lo que implica la exigencia de un conjunto de conocimientos, destrezas y valores que sean compartidos por los ciudadanos. Sin embargo, los programas de formación y los contextos en los que han aparecido cientos de escuelas que imparten diplomados, licenciaturas y posgrados en criminología, son un tanto polémicos en tanto que están alejados de la misión esencial de una formación de Estado.⁷ Cuando el Estado tiende a

7. Por formación de Estado me refiero a todas aquellas profesiones que surgen en el contexto del Estado benefactor y son creadas para coadyuvar al desarrollo e implementación de sus políticas, así como de aquellas que sirven para la manutención y control de sus funciones, como sería el caso de la criminología.

regular o establecer criterios comunes cuyas competencias y habilidades sirvan a los intereses de las políticas de Estado y al fortalecimiento de los valores que los ciudadanos consideran fundamentales para la socialidad, sin duda esta formación contribuirá a una socialización integradora que busque como principio el valor de la verdad y la justicia, como expresión de una sociedad democrática.

En este sentido, estas formaciones de Estado por definición, tendrían que ser un instrumento teórico metodológico cimentado en el valor de la solidaridad, en la medida en que el Estado es el que promueve las políticas de igualdad. En consecuencia, la formación de la criminología en nuestro país, debería partir de un eje básico en torno a los valores y metas. Este eje obviamente no está dado, y es justamente lo que considero deberíamos construir, para lograr de la formación, un proyecto de acción que pueda ser empatao institucionalmente con las necesidades de absorción de los egresados.

Este cuestionamiento me parece importante en la medida que hoy, a diferencia de lo que ocurría unas décadas atrás, las instituciones de educación superior se encuentran normadas y son obligadas a cumplir reglas de calidad y hasta de mayor impulso a la creación de conocimientos que respondan a estos criterios y necesidades que la sociedad requiere para su desarrollo social, económico, cultural y político, entonces la pregunta sería: ¿por qué están sin control cientos de escuelas de criminología que no cubren estos estándares normativos?, escuelas que prometen la inserción a un mercado laboral cuyo control está en manos del Estado.

La formación profesional del criminólogo, sin duda debe responder a un perfil cuya estructura curricular contemple una visión integral y acorde con la realidad que hoy se vive, de ahí la insistencia en preguntarnos ¿cuáles deberían ser aquellos conocimientos necesarios para la formación profesional?, ¿es fundamental recurrir a la formación desde los clásicos de la criminología?, ¿qué saberes científico o tecnológicos deberían ser considerados como un punto nodal en el desarrollo de la formación profesional?, ¿es importante hacer hincapié en el desarrollo de valores, actitudes y competencias?

Sin duda la formación del criminólogo en México parte de un modelo tradicional anclado en la clínica, cuya visión está centrada en la desviación de la conducta como resultado de una alteración biológica del sujeto. Esta visión poco a poco fue cuestionada en la medida que aparecieron

otros aportes, sin embargo, en México, durante muchos años e incluso hoy mismo, este modelo de aprendizaje continúa siendo primordial, sin admitir que se han generado nuevos conocimientos y nuevos lenguajes que construyen saberes acordes a su tiempo.

Epílogo

La sistematización de estos datos me permite formular seis juicios como resultado de los hallazgos encontrados, mediante los cuales se puede desplegar un conjunto de señalamientos asociados con la formación de la criminología en nuestro país: primero, estos datos nos muestran un estado de la cuestión, de los diferentes programas por nivel y por universidad que se imparte en nuestro país. Segundo, nos señalan la tendencia en la formación, la cual en buena medida ha alimentado la crítica, al dominio de la corriente teórica del positivismo criminológico en nuestro país. Tercero, permite aproximarnos a una evaluación de la manera en la que se construyen y agrupan los saberes, y categorías imperante, así como su aporte en la resolución de los grandes interrogantes de la criminología como ciencia y su importancia para la sociedad. Cuarto, la importancia de la formación en la creación de grupos de profesionales acordes con las condiciones del desarrollo social, político y cultural que impone la globalización. Quinto, diferenciar la participación de diversas disciplinas en los estudios profesionales sobre el delincuente, el delito y su relación con la sociedad, con el propósito de observar la evolución teórica de la criminología y su definición como profesión que se encuentra en una tensión fronteriza con otras disciplinas como la sociología, la antropología, la historia, la política y la economía. La sexta y última, sería la importancia de estos datos para identificar los desafíos que la criminología debe resolver, frente al desarrollo acelerado de nuestra sociedad.

Referencias

Alcántara Santuario, Armando (2009), “La formación universitaria en educación en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Notas para su estudio”, *Perfiles educativos*, vol. 31, núm. 124, México.

- Azpeitia Gómez, Gabriel (2011), *Dónde habita la violencia. Violencia doméstica y arquitectura*, México, Universidad de Colima.
- Flinguer, José Luis y Desimoni Luis María (2012), *Problemas actuales del campo criminológico forense en América Latina*, Buenos Aires, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
- Flores Crespo, Pedro (2014), “Educación, inteligencia y bondad”, Suplemento núm. 544, Campus, jueves 23 de enero, *Milenio Diario*, México.
- Godwin, Maurice y Fred Rosen (2006), *El Pratreedor. El perfil psicogeográfico en la investigación de crímenes en serie*, España, Alba editorial.
- Kester Campbell, Wanda (2007), *Trabajo social criminológico: aportes desde la criminología crítica*, Costa Rica, FCS y ETS, Universidad de Costa Rica.
- Laveaga, Gerardo y Alberto Lujambio (2007), *Derecho penal a juicio*, México, Diccionario crítico. INACIPE.
- Nava-Rogel, R.M. y Mercado-Salgado, P. (2011), “Análisis de trayectoria del capital intelectual en una universidad pública mexicana”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(2), pp. 166-187 [<http://redie.uabc.mx/vol13no2/contenido-navarogelmercado.html>].
- Osuna, Cecilia y Luna Edna (2008), “Características de ser un buen profesional de ingeniería en la Universidad Autónoma de Baja California”, *Perfiles educativos*, vol. 1, núm. 1, México.
- Reyes, Carlos (2013), “Para los egresados, precariedad e inestabilidad laboral”, *Campus Milenio Diario*, núm. 527, jueves 19 de septiembre, México.
- Silva García, Germán (2012), *El estado de la criminología en Colombia. A propósito de la crítica de Luis Jiménez de Asúa*, Diálogos de saberes, núm. 37, julio-diciembre, Bogotá, Colombia.